NORMATIVA III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA

La Federación Andaluza de Montañismo, a través de su Delegación Provincial de Cádiz, y los clubes sede, organizan la **III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**. Esta Copa estará compuesta por 4 pruebas, una de ellas será además, Campeonato Provincial de Cádiz individual y otra prueba será campeonato Provincial de Clubs, que se realizarán durante el año 2021 en diferentes municipios de la provincia de Cádiz.

La **III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** se regirá por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Podrán participar en la presente edición de la **COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los siguientes requisitos:

- Cualquier corredor/a puede participar, pero solo sumaran puntos aquellos con **Licencia Federativa de Montañismo anual**, con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, así como los federados FEDME.

1.2. Podrán participar en el **Campeonato Provincial de Cádiz**, todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los requisitos mencionados en el apartado anterior, sin embargo, solo podrán proclamarse Campeón/a Provincial de Carreras por Montaña, aquellos/as deportistas que tengan **Licencia Federativa de Montañismo anual FAM o FEDME**, **expedida por un Club federado con sede en la "provincia" donde se celebre el campeonato o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia (según datos de su ficha federativa).**

1.3. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la **III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.4. Será obligatorio que todas las pruebas que componen la **III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** soliciten el **Permiso Federativo de la FAM (Aval)** para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

3. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

3.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, las cuotas de inscripción para cada modalidad y categoría, **debiendo de respetar las tasas aprobadas por la última Asamblea General de la FAM**, con un máximo de 33 euros por participante para carreras por montaña en línea, a excepción de las categorías en edad escolar, que si las hubiera, no podrían exceder de los 10 euros por participante. Habrá un incremento en la cuota de inscripción, para los inscritos no federados, que irá a repercutir al coste del seguro individual de accidentes.

4. CALENDARIO DE PRUEBAS

4.1. Las pruebas que configurarán la **II COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** serán las siguientes:

FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
03/10/2021	IX Cresta de Sierra Carbonera	C.D. Sierra Carbonera
31/10/2021	I CxM La Toleta	Ayto. Puerto Serrano
27/11/2021	VI CxM Sierra de Albarracín	A.D. Sierra Albarracín
12/12/2021	V Trail Pozo Los Moros	C.D. Ciudad del Lago

4.2. La **IX Cresta Sierra Carbonera, será además Campeonato Provincial de Clubs de Cádiz y la VI CxM Sierra de Albarracin será campeonato Provincial Individual.**

4.3. Se recomienda que, de forma paralela a cada prueba de CxM, **se organicen otras actividades de promoción del montañismo**, con el objeto de educar en el respeto y en el cuidado del medio natural, incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes de la provincia, y conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico de la provincia de Cádiz, a través de experiencias y retos reales (encuentros de senderismo, jornadas formativas, actividades infantiles, etc...).

5. CATEGORÍAS

5.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, siendo **obligatorio establecer las categorías cadete, juvenil y junior.** Los menores de edad deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

• **Cadete**: 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
• **Juvenil**: 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
• **Júnior**: 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

• **Absoluta**: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia, con las siguientes **subcategorías** para la modalidad CxM:

- **Promesa**: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as C:** de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.

5.2. **Se recomienda que alguna de las pruebas previstas para la Copa, organice de forma paralela una prueba de CxM en Edad Escolar**, para lo cual se considerarán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, así como la regulación recogida en la Normativa del CADEBA (Campeonato de Andalucía de Deporte Base), pudiendo optar a una subvención por parte de la FAM, si dicha prueba reúne todos los requisitos.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

6.1. Para cada prueba de Copa Provincial, el comité de árbitros **designará a un árbitro.** Para el Campeonato Provincial Individual el comité de árbitros **designará a dos árbitros**, durante un día. Estos costes serán asumidos por la Delegación de Cádiz, de la FAM. Si el organizador quisiera homologar la carrera, el comité de árbitros **designaría a tres árbitros**, durante dos días, para lo cual, el organizador asumiría la diferencia de los costes.

6.2. Para las categorías de promoción en Edad Escolar se tendrán en cuenta las distancias y desniveles recogidas en el Reglamento de CxM de la FAM, siendo las siguientes: **Pre-Benjamín (hasta 2km y 50m positivos), Benjamín (hasta 3km y**

100m positivos), alevín (hasta 4km y 150m positivos), infantil (hasta 5km y 200m positivos).

6.3. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FAM.

6.4.- Cada organizador, dispondrá de un sistema de cronometraje particular para cada prueba. Una vez terminada la prueba, se deberá de remitir la Clasificación al coordinador de la copa, con copia al club que gestionará la actualización de las clasificaciones generales de la copa.

6.7. Las clasificaciones serán publicadas al final de cada prueba en la página web de Dorsalchip, donde también se encuentra el reglamento de la competición y las inscripciones a las diferentes pruebas. (http://www.dorsalchip.es/carrera/2021/1/1/III_COPA_GADITANA_CXM_2021.aspx), en la página web **http://refugiocasadelasbeatas.com/** y en las redes sociales de la Delegación Provincial de Cádiz.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

7.1. Para puntuar en la **Clasificación final de la III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA se deberá haber puntuado como mínimo en 3 de las 4 pruebas de la edición de 2021**. El resultado final se obtendrá de los **tres mejores resultados.**

7.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir, el último participante obtendrá 2 puntos.La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

7.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

7.4. La clasificación general de la **III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** será actualizada **y supervisada por la Comisión Técnica de la copa**, antes de ser publicadas.

8. PREMIOS

8.1. **Los premios de cada prueba de la Copa Provincial no serán acumulables,** esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.

8.2. Tras la entrega de trofeos de cada prueba, se le entregará el maillot de líder, **al primer clasificado masculino y femenino, provisional, de la clasificación general de la III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**.

8.3. Los premios de la clasificación final de la **III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y CAMPEONATOS**, se entregarán en la **Gala del Montañismo provincial que se anunciar previamente (Diciembre 2021 – Enero 2022)**. Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Cádiz. Así como los premios del **Campeonato Provincial.**

8.4. Se entregará un diploma conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado **las tres pruebas de la Copa.**

9. CAMPEONATO DE CADIZ ABSOLUTO E INDIVIDUAL DE CXM

9.1 El Campeonato Absoluto Individual de Carreras por Montaña de Cádiz premiará a los/as mejores deportistas de la disciplina. De acuerdo con las condiciones establecidas por la Federación Andaluza de Montañismo en el contrato con la organización, éstos organizarán la prueba del Campeonato de Cádiz cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

9.2 La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

9.3 Para participar en el Campeonato de Cádiz de Carreras por Montaña, todos/as los/as participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FAM / FEDME del año en curso.

9.4 Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos/as los/as deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios de la prueba y otra con los/as deportistas participantes federados/as FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Cádiz.

10. CAMPEONATO DE CADIZ DE CxM POR CLUBES

10.1. El Campeonato de Cádiz de Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FAM y, por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la Federación Andaluza de Montañismo el año en curso.

10.2. Los equipos (masculino y femenino) pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes, que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.

10.3. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).

10.4. A cada uno de los/as componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación (art.6.2.) en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por categoría.

10.5. Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y/o 1 equipo femenino por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos/as corredores/as que formen parte de equipos oficiales.

11. PROTOCOLO DE REPRESENTACIÓN

11.1. **Se contará con la figura del Delegado Provincial**, **como representante de la FAM**, en cuestiones de protocolo; presentación de la copa, entrega de trofeos, clausura de la copa, etc.

11.2. Durante los actos institucionales y de protocolo, así como en la entrega de premios y trofeos de la copa, debe destinarse un lugar bien visible desde el público para los elementos de **identidad corporativa de la Federación Andaluza de Montañismo.**

11.3. Para el protocolo de la entrega de trofeos, se atenderá a las peculiaridades del **ANEXO 1 del Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo.**

11.4. En cuestiones de imagen corporativa y uso del logo FAM, se atenderá al punto **"4.- IMAGEN DE LA FAM", de la "Convocatoria de actividades oficiales para su inclusión en el Calendario FAM 2021".**

12. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

12.1. Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Federación Andaluza de Montañismo, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcursode la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

12.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FAM.**

13. COMISIÓN TÉCNICA

13.1 Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles incidencias que de la copa puedan surgir en cada una de las pruebas, **formada por el Delegado provincial de Cádiz, el coordinador de la copa, y un representante de los clubes organizadores.**

13.2. Tras la finalización de la copa, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una delas pruebas, así como de la **III COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

14.1. **De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,** los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

14.2. **Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.**Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: cadiz@fedamon.com.